

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, que por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de enero, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto general de la Corporación para 2014, integrado por el del Ayuntamiento y por los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal (“San Lorenzo S. XXI, Sociedad Anónima”, y “Empresa Municipal de la Vivienda, Sociedad Anónima”); junto con la plantilla de personal del Ayuntamiento, en la forma que se indica:

1. Resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general para 2014.

INGRESOS

Capítulo	Ayuntamiento	Siglo XXI	EMV	Total	Eliminaciones	Total consolidado
1	8.750.511,39			8.750.511,39		8.750.511,39
2	150.000,00			150.000,00		150.000,00
3	4.984.066,59	598.350,00		5.582.416,59	597.600,00	4.984.816,59
4	4.613.052,95			4.613.052,95		4.613.052,95
5	297.221,88			297.221,88		297.221,88
8	90.000,00		59.035,00	149.035,00		149.035,00
Totales	18.884.852,81	598.350,00	59.035,00	19.542.237,81		18.944.637,81

GASTOS

Capítulo	Ayuntamiento	Siglo XXI	EMV	Total	Eliminaciones	Total Consolidado
1	7.312.570,66	480.495,00		7.793.065,66		7.793.065,66
2	8.894.428,00	117.500,00	59.035,00	9.070.963,00	597.600,00	8.473.363,00
3	424.408,96	355,00		424.763,96		424.763,96
4	335.620,00			335.620,00		335.620,00
6	176.600,00			176.600,00		176.600,00
8	90.000,00			90.000,00		90.000,00
9	1.651.225,19			1.651.225,19		1.651.225,19
Totales	18.884.852,81	598.350,00	59.035,00	19.542.237,81		18.944.637,81

2. Plantilla de personal del Ayuntamiento para 2014.

a) Funcionarios:

- Habilitación nacional: secretario, interventor, tesorero (3).
- Administración General: 3 jefes de negociado, 1 técnico superior, 1 técnico de gestión, 7 administrativos y 2 auxiliares administrativos (14).
- Administración Especial: 1 arquitecto, 1 aparejador, 1 delineante, 4 plazas de oficios, 1 recaudador, 1 técnico de personal, 1 vigilante-notificador, 1 conserje, 1 auxiliar de mantenimiento, 1 ayudante de mercado (13), 1 suboficial de policía local, 2 sargentos de la policía local, 9 cabos de la policía local y 37 policías locales (62).
- Total funcionarios: 79.

b) Personal laboral:

- Laborales fijos: 98.
- Laborales temporales Ayuntamiento y servicios: 11.
- Laborales temporales escuela taller: 30.
- Programas temporales verano: 36.
- Total personal laboral: 175.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Lorenzo de El Escorial, a 16 de enero de 2014.—La primera teniente de alcalde, delegada de Hacienda y Patrimonio, María Isabel Torres Sánchez.

(03/1.306/14)

